



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010626 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	22 DE ABRIL DE 2009	Suplemento 6952
-----------	-----------------------	---------------------	-----------------

No. - 24855

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO  
Dirección de Administración

Convocatoria: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Dotación de Insumos para mantenimiento de viveros de Piña MD2, en apoyo a personas de escasos recursos del municipio Huimanguillo, Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por C. Luis Felipe Martínez de Escobar Rodríguez, con cargo de Presidente del Comité de Compras el día 18 de Abril del 2009.

### Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Fecha de aclaraciones	Fecha de instalación	Fecha de apertura de propuestas	Fecha de desahogo de propuestas
56085001-002-09	\$ 3 500.00 Costo en compranet: \$ 3.300.00	25/04/2009	27/04/2009 12:00 horas	28/04/2009 09:00 horas	30/04/2009 12:00 horas	06/05/2009 12:00 horas

Parida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C571000000	Mezcla N-P-K 46-00-00	5,779.50	Kilogramo
2	C570000000	Sulfato de magnesio	3,563.80	Kilogramo
3	C571000000	Nutriente enraizador para plántulas	324.45	Kilogramo
4	C571000000	Mezcla N-P-K 18-46-00	53,639.50	Kilogramo
5	C570000000	Borax pentahidratado	254.78	Kilogramo
6	C571000000	Sulfato de Fierro	254.78	Kilogramo
7	C571000000	Sulfato de zinc	143.20	Kilogramo
8	C571000000	Promotor de asimilación de nutrientes	91.00	Litro
9	C571000000	Mezcla N-P-K 10-52-10	455.00	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Hidalgo s/n, Colonia Centro, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco, teléfono: 9173750135, 9173750013, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo en la caja de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco., En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de Abril del 2009 a las 12:00 horas en: Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco, ubicado en: Av. Hidalgo s/n, Colonia Centro, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 28 de Abril del 2009 a las 09:00 horas en: Comunidades del Municipio, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de Abril del 2009 a las 12:00 horas, en: Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco, Av. Hidalgo, s/n, Colonia Centro, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de Mayo del 2009 a las 12:00 horas, en: Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco, Av. Hidalgo, s/n, Colonia Centro, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentarse la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo y a precios unitarios
- Lugar de entrega: Comunidades beneficiadas, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 8:00 a 14:00 Hrs.
- Plazo de entrega: Calendarizado y según las necesidades de cada vivero.
- El pago se realizará: Crédito 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HUIMANGUILLO, TABASCO, el 21 de Abril del 2009

C. LUIS FELIPE MARTÍNEZ DE ESCOBAR RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS  
RUBRICA



No.- 24856

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO**  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES

Convocatoria: 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de OP0103.- PAVIMENTACION DE CAMINO CON MEZCLA ASFALTICA, EN LA LOCALIDAD: 0076.- E.J. PICO DE ORO 1RA. SECCION; OP0106.- PAVIMENTACION DE CAMINO CON MEZCLA ASFALTICA, EN LA LOCALIDAD: 086.- RA. SAN FERNANDO; OP0110.- PAVIMENTACION DE CAMINO CON MEZCLA ASFALTICA, EN LA LOCALIDAD: 510.- E.J. PEJELAGARTERO 2DA. SECCION (PALO DE RAYO) de conformidad con lo siguiente:

## Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de propuestas técnicas	Acto de apertura de sobres
56085003-003-09	\$ 2,050.00 Costo en compranet: \$ 2,000.00	30/04/2009	30/04/2009 12:00 horas	30/04/2009 09:00 horas	07/05/2009 10:00 horas	08/05/2009 10:00 horas

Clave FSC (CGAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Índice de costo	Presupuesto estimado
0	PAVIMENTACION ASFALTICA	13/05/2009	44	\$ 1,200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: AV. MIGUEL HIDALGO S/N ESQ. ALLENDE Número S/N, Colonia CENTRO, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco, teléfono: 917 37 5 00 13 ext. 109, los días LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: DE 9:00 AM A 16: HRS. horas. La forma de pago es: EFECTIVO EN LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO, LA CUAL EXPEDIRA UN RECIBO OFICIAL. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de Abril del 2009 a las 12:00 horas en: PUNTO DE REUNION EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, ubicado en: AV. MIGUEL HIDALGO ESQ. ALLENDE Número S/N, Colonia CENTRO, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de Mayo del 2009 a las 10:00 horas. en EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, AV. MIGUEL HIDALGO ESQ. ALLENDE Número S/N, Colonia CENTRO, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de Mayo del 2009 a las 10:00 horas, en EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, AV. MIGUEL HIDALGO ESQ. ALLENDE Número S/N, Colonia CENTRO, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de Abril del 2009 a las 09:00 horas en: PUNTO DE REUNION EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
- Ubicación de la obra: 0076.- E.J. PICO DE ORO 1RA. SECCION.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: DEBERA PRESENTAR IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACION, ANOTANDO EL NOMBRE DEL CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES. SE DEBERA ENTREGAR COPIA DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES QUE TENGA O HAYA CELEBRADO TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y ESTATAL,ASI COMO CON LOS PARTICULARES (OBLIGATORIA).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1.- TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA FISICA COLECTIVA, Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO Y REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL. SI SE TRATA PERSONA FISICA. 2.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS REALIZADAS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ANOTANDO EL NOMBRE DEL CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER, Y LAS FECHAS DE TERMINACION, ACREDITANDO CON COPIAS DE LOS CONTRATOS, SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN OBRAS Y/O SERVICIOS SIMILARES A LAS DE LA PRESENTE LICITACION. 3.- CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGARAN DE LA EJECUCION Y ADMINISTRACION DE LA OBRA, LOS QUE DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES. 4.- RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION NECESARIA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD O ARRENDADAS, SU UBICACION FISICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASI COMO LA FECHA QUE SE DISPONDRA DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, TRATANDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCION ARRENDADA DEBERA PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE QUE RESULTE GANADOR. 5.- DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE. 6.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA, MISMAS QUE DEBERAN LLEVAR SELLOS EN TODAS SUS HOJAS PARA EVITAR CUALQUIER FALSEDAD DE DOCUMENTOS (OBLIGATORIA).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LA CONVOCANTE CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE DOS O MAS PROPOSICIONES SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION,ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- Las condiciones de pago son: CONFORME A LO ESTIPULADO AL ARTICULO 57 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación Pública Nacional

56085003-004-09	\$ 2,050.00 Costo en compranet: \$ 2,000.00	30/04/2009	30/04/2009 13:00horas	30/04/2009 09:00 horas	07/05/2009 12:00 horas	08/05/2009 12:00 horas
-----------------	---	------------	--------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

0	PAVIMENTACION	13/05/2009	59	\$ 1,000,000.00
---	---------------	------------	----	-----------------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: AV. MIGUEL HIDALGO S/N ESQ. ALLENDE Número S/N, Colonia CENTRO, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco, teléfono: 917 37 5 00 13 ext. 109, los días LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: DE 9:00 A 16:00 HRS horas. La forma de pago es: EFECTIVO EN LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO, LA CUAL EXPEDIRA UN RECIBO OFICIAL... En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de Abril del 2009 a las 13:00 horas en: PUNTO DE REUNION EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, ubicado en: AV. MIGUEL HIDALGO ESQ. ALLENDE Número S/N, Colonia CENTRO, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de Mayo del 2009 a las 12:00 horas, en: EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, AV. MIGUEL HIDALGO ESQ. ALLENDE Número S/N, Colonia CENTRO, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de Mayo del 2009 a las 12:00 horas, en EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, AV. MIGUEL HIDALGO ESQ. ALLENDE Número S/N, Colonia CENTRO, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de Abril del 2009 a las 09:00 horas en: PUNTO DE REUNION EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
- Ubicación de la obra: 086.- RA. SAN FERNANDO.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español,
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: DEBERA PRESENTAR IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACION, ANOTANDO EL NOMBRE DEL CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES. SE DEBERA ENTREGAR COPIA DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES QUE TENGA O HAYA CELEBRADO TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y ESTATAL,ASI COMO CON LOS PARTICULARES. (OBLIGATORIA).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1.- TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA FISICA COLECTIVA, Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO Y REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL SI SE TRATA PERSONA FISICA. 2.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS REALIZADAS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ANOTANDO EL NOMBRE DEL CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER, Y LAS FECHAS DE TERMINACION, ACREDITANDO CON COPIAS DE LOS CONTRATOS, SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN OBRAS Y/O SERVICIOS SIMILARES A LAS DE LA PRESENTE LICITACION. 3.- CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGARAN DE LA EJECUCION Y ADMINISTRACION DE LA OBRA, LOS QUE DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES. 4.- RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION NECESARIA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD O ARRENDADAS, SU UBICACION FISICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASI COMO LA FECHA QUE SE DISPONDRA DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, TRATANDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCION ARRENDADA DEBERA PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE QUE RESULTE GANADOR. 5.- DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE. 6.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE LA PRESENTACION DE LA PROPUUESTA, MISMAS QUE DEBERAN LLEVAR SELLOS EN TODAS SUS HOJAS PARA EVITAR CUALQUIER FALSEDAD DE DOCUMENTOS (OBLIGATORIA).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LA CONVOCANTE CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE DOS O MAS PROPOSICIONES SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BAES DE LICITACION,ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- Las condiciones de pago son: CONFORME A LO ESTIPULADO AL ARTICULO 57 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Licitacion Pública Nacional

56085003-005-09	\$ 2,050.00 Costo en compranet: \$ 2,000.00	30/04/2009	30/04/2009 14:00horas	30/04/2009 09:00 horas	07/05/2009 14:00 horas	08/05/2009 14:00 horas
-----------------	---	------------	--------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

0	PAVIMENTACION	13/05/2009	44	\$ 1,200,000.00
---	---------------	------------	----	-----------------

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: AV. MIGUEL HIDALGO S/N ESQ. ALLENDE Número S/N, Colonia CENTRO, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco, teléfono: 917 37 5 00 13 ext. 109, los días LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: DE 9:00 A 16:00 HRS. horas. La forma de pago es: EFECTIVO EN LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO, LA CUAL EXPEDIRA UN RECIBO OFICIAL... En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de Abril del 2009 a las 14:00 horas en: PUNTO DE REUNION EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, ubicado en: AV. MIGUEL HIDALGO ESQ. ALLENDE Número S/N, Colonia CENTRO, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de Mayo del 2009 a las 14:00 horas, en: EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, AV. MIGUEL HIDALGO ESQ. ALLENDE Número S/N, Colonia CENTRO, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de Mayo del 2009 a las 14:00 horas, en EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, AV. MIGUEL HIDALGO ESQ. ALLENDE Número S/N, Colonia CENTRO, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de Abril del 2009 a las 09:00 horas en: PUNTO DE REUNION EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
- Ubicación de la obra: 510.- E.J. PEJELAGARTERO 2DA. SECCION (PALO DE RAYO).
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: DEBERA PRESENTAR IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACION, ANOTANDO EL NOMBRE DEL CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES. SE DEBERA ENTREGAR COPIA DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES QUE TENGA O HAYA CELEBRADO TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y ESTATAL, ASI COMO CON LOS PARTICULARES. (OBLIGATORIA).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1.- TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA FISICA COLECTIVA, Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO Y REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL. SI SE TRATA PERSONA FISICA. 2.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS REALIZADAS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ANOTANDO EL NOMBRE DEL CONTRATANTE, DESCRIPCION DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER, Y LAS FECHAS DE TERMINACION, ACREDITANDO CON COPIAS DE LOS CONTRATOS, SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN OBRAS Y/O SERVICIOS SIMILARES A LAS DE LA PRESENTE LICITACION. 3.- CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGARAN DE LA EJECUCION Y ADMINISTRACION DE LA OBRA, LOS QUE DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES. 4.- RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION NECESARIA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD O ARRENDADAS, SU UBICACION FISICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASI COMO LA FECHA QUE SE DISPONDRA DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, TRATANDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCION ARRENDADA DEBERA PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD ENEL CASO DE QUE RESULTE GANADOR. 5.- DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE. 6.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA, MISMAS QUE DEBERAN LLEVAR SELLOS EN TODAS SUS HOJAS PARA EVITAR CUALQUIER FALSEDAD DE DOCUMENTOS (OBLIGATORIA).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: SERAN: NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LA CONVOCANTE CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARÉ DOS O MAS PROPOSICIONES SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BAES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- Las condiciones de pago son: CONFORME A LO ESTIPULADO AL ARTICULO 57 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



HUIMANGUILLO, TABASCO, A 21 DE ABRIL DEL 2009.

ING. IVAN MARTINEZ HERRERA

DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

RÚBRICA

No.- 24857

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008  
CUARTO TRIMESTRE**

FORMATO PT-1

		MUNICIPIO:		CENTRO	
<b>RESUMEN</b>					
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		\$ 1,941,668,055	\$ 2,407,699,894	\$ 2,197,038,119	\$ 210,661,775
<b>PARTICIPACIONES</b>		\$ 961,019,497	\$ 978,434,490	\$ 963,166,403	\$ 15,268,087
AUTORIZADO 2008	\$	850,294,572	\$ 952,624,002	\$ 937,355,915	\$ 15,268,087
REFRENDO 2007	\$	10,724,925	\$ 10,520,641	\$ 10,520,641	\$ -
ANTICIPO 2009	\$	-	\$ 15,289,847	\$ 15,289,847	\$ -
<b>RECAUDACIÓN PROPIA</b>		\$ 299,943,456	\$ 436,695,154	\$ 435,154,884	\$ 1,540,269
RECAUDACIÓN 2008	\$	282,880,000	\$ 403,941,396	\$ 402,741,012	\$ 1,200,384
REFRENDO 2007	\$	581,689	\$ 532,249	\$ 532,249	\$ -
REMANENTE 2007	\$	16,481,767	\$ 32,221,509	\$ 31,881,623	\$ 339,885
<b>RAMO GENERAL 33</b>		\$ 486,569,954	\$ 505,313,568	\$ 380,624,192	\$ 124,689,376
<small>*APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS*</small>					
<b>FONDO III. APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL</b>		\$ 235,752,362	\$ 247,656,152	\$ 149,779,427	\$ 97,876,726
AUTORIZADO 2008	\$	133,949,440	\$ 143,985,968	\$ 86,630,866	\$ 57,355,102
REFRENDO 2007	\$	59,478,844	\$ 54,410,862	\$ 48,692,707	\$ 5,718,155
REFRENDO 2006	\$	-	\$ 2,562,483	\$ 917,786	\$ 1,644,697
REFRENDO 2005	\$	-	\$ 1,106,586	\$ -	\$ 1,106,586
REMANENTE 2007	\$	42,324,078	\$ 45,590,254	\$ 13,538,068	\$ 32,052,186
<b>FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL</b>		\$ 250,817,592	\$ 257,657,416	\$ 230,844,766	\$ 26,812,650
AUTORIZADO 2008	\$	211,334,960	\$ 217,015,780	\$ 193,878,702	\$ 23,137,078
REFRENDO 2007	\$	29,124,318	\$ 28,826,274	\$ 27,782,254	\$ 1,044,020
REMANENTE 2007	\$	10,358,314	\$ 11,815,362	\$ 9,183,810	\$ 2,631,552
<b>RECURSOS CONVENIDOS</b>		\$ 294,135,148	\$ 487,256,682	\$ 418,092,640	\$ 69,164,042
<b>CAPUFE</b>		\$ 35,897,202	\$ 46,443,927	\$ 44,614,963	\$ 1,828,964
AUTORIZADO 2008	\$	30,000,000	\$ 31,708,943	\$ 29,918,219	\$ 1,790,724
REFRENDO	\$	3,985,984	\$ 2,734,396	\$ 2,734,396	\$ -
REMANENTE	\$	1,911,238	\$ 12,000,588	\$ 11,962,348	\$ 38,240
<b>AYUNTAMIENTO-GOB. DEL EDO. (SAPAET)</b>		\$ 188,891,944	\$ 195,557,595	\$ 188,811,331	\$ 6,746,264
AUTORIZADO 2008	\$	187,000,000	\$ 193,665,651	\$ 186,920,083	\$ 6,745,568
REFRENDO 2007	\$	169,740	\$ 169,740	\$ 169,740	\$ -
REMANENTE 2007	\$	1,722,204	\$ 1,722,204	\$ 1,721,508	\$ 696
<b>AYUNTAMIENTO-OFCIALÍA MAYOR</b>		\$ 31,463,777	\$ 32,609,671	\$ 32,168,439	\$ 441,231
AUTORIZADO 2008	\$	29,000,000	\$ 30,145,894	\$ 30,066,501	\$ 79,393
REMANENTE 2007	\$	2,463,777	\$ 2,463,777	\$ 2,101,939	\$ 361,838

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008  
CUARTO TRIMESTRE**

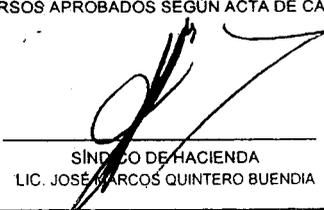
FORMATO PT-1

MUNICIPIO:	CENTRO
------------	--------

RESUMEN					
<b>RAMO ADMINISTRATIVO 20</b>	\$	24,257,523	\$	53,558,221	\$ 53,558,221 \$ -
AUTORIZADO 2008	\$	-	\$	30,459,703	\$ 30,459,703 \$ -
REFRENDO 2007	\$	23,521,925	\$	21,052,962	\$ 21,052,962 \$ -
REMANENTE 2007	\$	735,597	\$	2,045,557	\$ 2,045,557 \$ -
<b>ALIANZA PARA EL CAMPO</b>	\$	11,425,938	\$	12,510,557	\$ 12,510,557 \$ -
REMANENTE 2007	\$	11,425,938	\$	12,510,557	\$ 12,510,557 \$ -
<b>PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)</b>	\$	2,142,528	\$	5,930,987	\$ 5,869,256 \$ 61,731
AUTORIZADO 2008	\$	-	\$	3,232,257	\$ 3,218,436 \$ 13,821
REMANENTE 2007	\$	2,142,528	\$	2,698,730	\$ 2,650,820 \$ 47,910
<b>SERNAPAM</b>	\$	56,236	\$	801,807	\$ 801,807 \$ -
AUTORIZADO 2008	\$	-	\$	745,571	\$ 745,571 \$ -
REMANENTE 2007	\$	56,236	\$	56,236	\$ 56,236 \$ -
<b>RAMO 36</b>	\$	-	\$	20,320,256	\$ 20,320,256 \$ -
AUTORIZADO 2008	\$	-	\$	20,320,256	\$ 20,320,256 \$ -
<b>PROGRAMA APAZU /2008</b>	\$	-	\$	97,093,152	\$ 37,007,301 \$ 60,085,852
AUTORIZADO 2008	\$	-	\$	97,093,152	\$ 37,007,301 \$ 60,085,852
<b>COMISION NAC. DE PUEBLOS INDIGENAS</b>	\$	-	\$	1,000,000	\$ 1,000,000 \$ -
AUTORIZADO 2008	\$	-	\$	1,000,000	\$ 1,000,000 \$ -
<b>RAMO 23 /2008</b>	\$	-	\$	12,027,212	\$ 12,027,212 \$ -
AUTORIZADO 2008	\$	-	\$	12,027,212	\$ 12,027,212 \$ -
<b>CONADE 2008</b>	\$	-	\$	9,178,295	\$ 9,178,295 \$ -
AUTORIZADO 2008	\$	-	\$	9,178,295	\$ 9,178,295 \$ -
<b>INMUJERES</b>	\$	-	\$	225,000	\$ 225,000 \$ -
AUTORIZADO 2008	\$	-	\$	225,000	\$ 225,000 \$ -

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RECURSOS APROBADOS SEGÚN ACTA DE CABILDO No. 53 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2009

  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ

  
 SINDICO DE HACIENDA  
 LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA

  
 SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO  
 LIC. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008  
CUARTO TRIMESTRE**

FORMATO PT-2

MUNICIPIO:		CENTRO		
<b>DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO</b>				
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	\$ 1,941,668,056	\$ 2,407,699,894	\$ 2,197,038,119	\$ 210,661,775
<b>PARTICIPACIONES</b>	\$ 861,019,497	\$ 978,434,490	\$ 963,166,403	\$ 15,268,087
GASTO CORRIENTE	\$ 225,415,348	\$ 282,969,071	\$ 282,410,631	\$ 558,440
SERVICIOS PERSONALES	\$ 159,724,458	\$ 183,551,251	\$ 183,551,251	\$ -
ARTÍCULOS Y MATERIALES	\$ 16,512,138	\$ 23,665,950	\$ 23,665,950	\$ -
SERVICIOS GENERALES	\$ 49,178,752	\$ 75,751,870	\$ 75,193,430	\$ 558,440
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 436,123,935	\$ 684,151,935	\$ 678,888,509	\$ 5,263,425
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 428,670,626	\$ 651,287,731	\$ 648,915,231	\$ 2,372,500
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$ 6,721,599	\$ 23,143,933	\$ 20,444,008	\$ 2,699,925
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 731,710	\$ 9,720,271	\$ 9,529,271	\$ 191,000
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 199,480,214	\$ 11,313,484	\$ 1,867,262	\$ 9,446,222
<b>RECAUDACIÓN PROPIA</b>	\$ 299,943,456	\$ 436,695,153	\$ 435,154,684	\$ 1,540,269
GASTO CORRIENTE	\$ 121,551,591	\$ 200,071,006	\$ 200,071,006	\$ -
SERVICIOS PERSONALES	\$ 121,551,591	\$ 187,539,375	\$ 187,539,375	\$ -
ARTÍCULOS Y MATERIALES	\$ -	\$ 522,170	\$ 522,170	\$ -
SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ 12,009,461	\$ 12,009,461	\$ -
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 153,755,869	\$ 234,739,273	\$ 234,286,748	\$ 452,525
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 133,520,103	\$ 211,298,991	\$ 210,846,466	\$ 452,525
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$ 49,005	\$ 1,593,943	\$ 1,593,943	\$ -
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 20,186,761	\$ 21,846,339	\$ 21,846,339	\$ -
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 24,635,986	\$ 1,884,874	\$ 797,130	\$ 1,087,744
<b>APORTACIONES FEDERALES P/ ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS "RAMO GENERAL 33"</b>	\$ 486,569,954	\$ 505,313,568	\$ 380,624,192	\$ 124,689,376
FONDO III, "APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL"	\$ 235,752,362	\$ 247,656,152	\$ 149,779,427	\$ 97,876,726
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 59,478,844	\$ 210,434,358	\$ 149,779,427	\$ 60,654,931
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 4,491,473	\$ 51,154,724	\$ 42,955,247	\$ 8,199,477
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$ 54,987,371	\$ 159,279,634	\$ 106,824,179	\$ 52,455,454
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 176,273,518	\$ 37,221,795	\$ -	\$ 37,221,795
FONDO IV, "APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"	\$ 250,817,592	\$ 257,657,416	\$ 230,844,766	\$ 26,812,650
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 29,124,318	\$ 231,360,846	\$ 224,696,618	\$ 6,664,228
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 280,069	\$ 146,992,582	\$ 146,992,582	\$ -
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$ 27,844,249	\$ 62,745,767	\$ 56,081,539	\$ 6,664,228
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 1,000,000	\$ 21,622,497	\$ 21,622,497	\$ -
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 221,693,274	\$ 26,296,570	\$ 6,148,148	\$ 20,148,422

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008  
CUARTO TRIMESTRE**

FORMATO PT-2

MUNICIPIO:		CENTRO		
<b>DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO</b>				
<b>RECURSOS CONVENIDOS</b>	\$ 294,135,148	\$ 487,256,882	\$ 418,092,840	\$ 89,164,042
<b>CAPUFE</b>	\$ 35,897,202	\$ 46,443,927	\$ 44,614,963	\$ 1,828,964
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 3,985,964	\$ 44,614,963	\$ 44,614,963	\$ -
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$ 3,985,964	\$ 44,614,963	\$ 44,614,963	\$ -
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 31,911,238	\$ 1,828,964	\$ -	\$ 1,828,964
<b>AYUNTAMIENTO-GOB. DEL EDO. (SAPAET)</b>	\$ 188,891,944	\$ 195,557,595	\$ 188,811,331	\$ 6,746,264
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 186,452,070	\$ 192,076,546	\$ 188,811,331	\$ 3,265,215
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 186,452,070	\$ 191,399,202	\$ 188,133,987	\$ 3,265,215
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ -	\$ 677,344	\$ 677,344	\$ -
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 2,439,874	\$ 3,481,049	\$ -	\$ 3,481,049
<b>AYUNTAMIENTO-OFICIALÍA MAYOR</b>	\$ 31,463,777	\$ 32,609,671	\$ 32,168,439	\$ 441,231
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 24,330,573	\$ 32,168,439	\$ 32,168,439	\$ -
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 24,330,573	\$ 30,866,066	\$ 30,866,066	\$ -
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ -	\$ 1,302,373	\$ 1,302,373	\$ -
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 7,133,204	\$ 441,231	\$ -	\$ 441,231
<b>RAMO ADMINISTRATIVO 20</b>	\$ 24,257,523	\$ 53,558,221	\$ 53,558,221	\$ -
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 23,521,928	\$ 48,892,211	\$ 48,892,211	\$ -
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 3,501,406	\$ 10,049,303	\$ 10,049,303	\$ -
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$ 20,020,520	\$ 38,842,907	\$ 38,842,907	\$ -
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 735,597	\$ 4,666,011	\$ 4,666,011	\$ -
<b>ALIANZA PARA EL CAMPO</b>	\$ 11,425,938	\$ 12,510,557	\$ 12,510,557	\$ -
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 11,355,713	\$ 12,509,754	\$ 12,509,754	\$ -
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 11,355,713	\$ 12,509,754	\$ 12,509,754	\$ -
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 70,225	\$ 803	\$ 803	\$ -
<b>PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)</b>	\$ 2,142,528	\$ 5,869,987	\$ 5,869,256	\$ 61,731
GASTO DE INVERSIÓN	\$ -	\$ 5,869,256	\$ 5,869,256	\$ -
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ -	\$ 5,869,256	\$ 5,869,256	\$ -
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 2,142,528	\$ 61,731	\$ -	\$ 61,731
<b>SERNAPAM</b>	\$ 56,236	\$ 801,807	\$ 801,807	\$ -
GASTO DE INVERSIÓN	\$ -	\$ 698,498	\$ 698,498	\$ -
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ -	\$ 698,498	\$ 698,498	\$ -
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ 56,236	\$ 103,309	\$ 103,309	\$ -
<b>RAMO 36</b>	\$ -	\$ 20,320,256	\$ 20,320,256	\$ -
GASTO DE INVERSIÓN	\$ -	\$ 20,320,256	\$ 20,320,256	\$ -
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ -	\$ 20,320,256	\$ 20,320,256	\$ -
<b>PROGRAMA APAZU /2008</b>	\$ -	\$ 97,093,152	\$ 37,007,301	\$ 60,085,852
GASTO DE INVERSIÓN	\$ -	\$ 84,180,912	\$ 24,095,060	\$ 60,085,852
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$ -	\$ 84,180,912	\$ 24,095,060	\$ 60,085,852
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ -	\$ 12,912,240	\$ 12,912,240	\$ -
<b>COMISION NAC. DE PUEBLOS INDIGENAS</b>	\$ -	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ -
GASTO DE INVERSIÓN	\$ -	\$ 999,933	\$ 999,933	\$ -
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ -	\$ 999,933	\$ 999,933	\$ -
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ -	\$ 67	\$ 67	\$ -
<b>RAMO 23 /2008</b>	\$ -	\$ 12,027,212	\$ 12,027,212	\$ -
GASTO DE INVERSIÓN	\$ -	\$ 12,000,000	\$ 12,000,000	\$ -
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ -	\$ 12,000,000	\$ 12,000,000	\$ -
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ -	\$ 27,212	\$ 27,212	\$ -
<b>CONADE</b>	\$ -	\$ 9,178,295	\$ 9,178,295	\$ -
GASTO DE INVERSIÓN	\$ -	\$ 8,467,435	\$ 8,467,435	\$ -
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$ -	\$ 8,467,435	\$ 8,467,435	\$ -
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ -	\$ 710,860	\$ 710,860	\$ -
<b>INMUJERES</b>	\$ -	\$ 225,000	\$ 225,000	\$ -
GASTO DE INVERSIÓN	\$ -	\$ 225,000	\$ 225,000	\$ -
INVERSIÓN SOCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ -	\$ 224,884	\$ 224,884	\$ -
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$ -	\$ 116	\$ 116	\$ -

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RECURSOS APROBADOS SEGUN ACTA DE CABILDO No. 53 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2009.

PRESIDENTE MUNICIPAL  
LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ

SINDICO DE HACIENDA  
LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDIA

SRIO DEL MUNICIPIO  
LIC. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008  
CUARTO TRIMESTRE**

FORMATO PT-3

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_ CENTRO \_\_\_\_\_

**DESGLOSE DE INVERSIÓN POR SECTOR**

<b>INVERSIÓN TOTAL</b>	\$	<b>928,129,212</b>	\$	<b>1,823,709,499</b>	\$	<b>1,887,323,322</b>	\$	<b>136,386,177</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	\$	<b>436,123,935</b>	\$	<b>684,151,935</b>	\$	<b>678,888,509</b>	\$	<b>5,263,426</b>
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	\$	11,869,551	\$	16,349,225	\$	14,599,225	\$	1,750,000
DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	\$	25,772,622	\$	24,132,574	\$	24,132,574	\$	-
DESARROLLO SOC. Y PROTEC. AMB.	\$	208,169,021	\$	358,386,548	\$	357,764,048	\$	622,500
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	\$	8,317,660	\$	21,393,643	\$	21,393,643	\$	-
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	\$	60,442,578	\$	80,604,194	\$	80,604,194	\$	-
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	\$	46,391,150	\$	75,914,673	\$	75,914,673	\$	-
POLÍTICA Y GOBIERNO	\$	352,416	\$	1,200,835	\$	1,200,835	\$	-
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$	21,753,163	\$	35,123,610	\$	34,932,610	\$	191,000
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OB. PUB.	\$	53,055,772	\$	71,046,633	\$	68,346,707	\$	2,699,926
<b>RECAUDACIÓN PROPIA</b>	\$	<b>153,755,869</b>	\$	<b>234,739,273</b>	\$	<b>234,286,748</b>	\$	<b>452,525</b>
DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	\$	1,800,000	\$	1,990,500	\$	1,990,500	\$	-
DESARROLLO SOC. Y PROTEC. AMB.	\$	99,040,103	\$	104,188,111	\$	103,735,586	\$	452,525
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	\$	1,275,000	\$	9,503,453	\$	9,503,453	\$	-
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	\$	10,250,240	\$	34,571,219	\$	34,571,219	\$	-
POLÍTICA Y GOBIERNO	\$	-	\$	287,500	\$	287,500	\$	-
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$	35,886,761	\$	37,077,602	\$	37,077,602	\$	-
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OB. PUB.	\$	5,503,765	\$	47,120,889	\$	47,120,889	\$	-
<b>RAMO GENERAL 33</b>	\$	<b>88,603,162</b>	\$	<b>441,795,204</b>	\$	<b>374,476,045</b>	\$	<b>67,319,159</b>
<b>FONDO III. INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL</b>	\$	<b>59,478,844</b>	\$	<b>210,434,358</b>	\$	<b>149,779,427</b>	\$	<b>60,654,931</b>
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	\$	2,367,609	\$	2,559,703	\$	2,559,703	\$	-
DESARROLLO SOC. Y PROTEC. AMB.	\$	1,500,000	\$	9,598,866	\$	1,399,388	\$	8,199,477
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	\$	5,314,800	\$	13,863,233	\$	9,370,345	\$	4,492,888
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	\$	8,466,437	\$	8,246,557	\$	5,731,025	\$	2,515,532
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OB. PUB.	\$	41,539,220	\$	174,909,613	\$	130,462,578	\$	44,447,035
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	\$	290,779	\$	1,256,387	\$	256,387	\$	1,000,000
<b>FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS</b>	\$	<b>29,124,318</b>	\$	<b>231,360,846</b>	\$	<b>224,696,618</b>	\$	<b>6,664,228</b>
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	\$	-	\$	246,232	\$	246,232	\$	-
DESARROLLO SOC. Y PROTEC. AMB.	\$	280,069	\$	54,176,761	\$	54,176,761	\$	-
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	\$	-	\$	10,115,666	\$	9,259,441	\$	856,225
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	\$	501,170	\$	486,609	\$	486,609	\$	-
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	\$	33,455	\$	31,952	\$	31,952	\$	-
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$	1,000,000	\$	99,536,949	\$	99,536,949	\$	-
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OB. PUB.	\$	27,309,624	\$	66,766,678	\$	60,958,675	\$	5,808,003

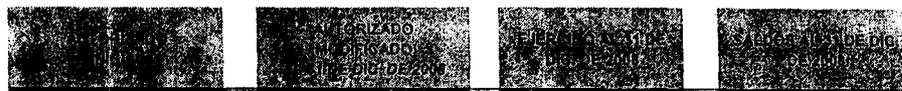
**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008  
CUARTO TRIMESTRE**

FORMATO PT-3

MUNICIPIO:	CENTRO
------------	--------

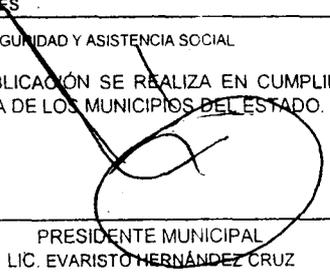
**DESGLASE DE INVERSIÓN POR SECTOR**

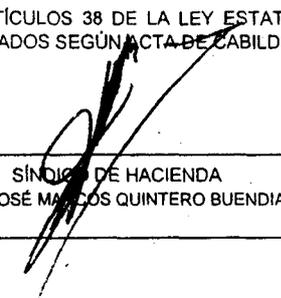
<b>RECURSOS CONVENIDOS</b>	\$	249,646,246	\$	463,023,087	\$	399,672,020	\$	63,351,067
<b>CAPUFE</b>	\$	3,985,964	\$	44,614,963	\$	44,614,963	\$	-
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OB. PUB.	\$	3,985,964	\$	44,614,963	\$	44,614,963	\$	-
<b>AYUNTAMIENTO-GOB. DEL EDO. (SAPAET)</b>	\$	186,452,070	\$	192,076,546	\$	188,811,331	\$	3,265,215
DESARROLLO SOC. Y PROTEC. AMB.	\$	186,452,070	\$	191,399,202	\$	188,133,987	\$	3,265,215
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$	-	\$	677,344	\$	677,344	\$	-
<b>AYUNTAMIENTO-OFICIALÍA MAYOR</b>	\$	24,330,573	\$	32,168,439	\$	32,168,439	\$	-
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	\$	24,330,573	\$	30,866,066	\$	30,866,066	\$	-
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$	-	\$	1,302,373	\$	1,302,373	\$	-
<b>RAMO ADMINISTRATIVO 20</b>	\$	23,521,926	\$	48,892,211	\$	48,892,211	\$	-
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	\$	-	\$	709,494	\$	709,494	\$	-
DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	\$	1,059,778	\$	1,031,562	\$	1,031,562	\$	-
DESARROLLO SOC. Y PROTEC. AMB.	\$	520,981	\$	5,682,310	\$	5,682,310	\$	-
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	\$	1,448,491	\$	3,002,160	\$	3,002,160	\$	-
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	\$	472,155	\$	220,709	\$	220,709	\$	-
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OB. PUB.	\$	20,020,520	\$	38,245,975	\$	38,245,975	\$	-
<b>ALIANZA PARA EL CAMPO</b>	\$	11,355,713	\$	12,509,754	\$	12,509,754	\$	-
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	\$	11,355,713	\$	12,509,754	\$	12,509,754	\$	-
<b>PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)</b>	\$	-	\$	5,869,256	\$	5,869,256	\$	-
DESARROLLO SOC. Y PROTEC. AMB.	\$	-	\$	5,869,256	\$	5,869,256	\$	-
<b>SERNAPAM</b>	\$	-	\$	698,498	\$	698,498	\$	-
AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	\$	-	\$	489,050	\$	489,050	\$	-
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OB. PUB.	\$	-	\$	209,448	\$	209,448	\$	-
<b>RAMO 36</b>	\$	-	\$	20,320,256	\$	20,320,256	\$	-
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	\$	-	\$	20,320,256	\$	20,320,256	\$	-
<b>PROGRAMA APAZU /2008</b>	\$	-	\$	84,180,912	\$	24,095,060	\$	60,085,852
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	\$	-	\$	14,457,572	\$	12,023,278	\$	2,434,293
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OB.	\$	-	\$	69,723,340	\$	12,071,782	\$	57,651,559
<b>COMISION NAC. DE PUEBLOS INDIGENAS</b>	\$	-	\$	999,933	\$	999,933	\$	-
DESARROLLO SOC. Y PROTEC. AMB.	\$	-	\$	999,933	\$	999,933	\$	-
<b>RAMO 23 /2008</b>	\$	-	\$	12,000,000	\$	12,000,000	\$	-
DESARROLLO SOC. Y PROTEC. AMB.	\$	-	\$	12,000,000	\$	12,000,000	\$	-
<b>CONADE</b>	\$	-	\$	8,467,435	\$	8,467,435	\$	-



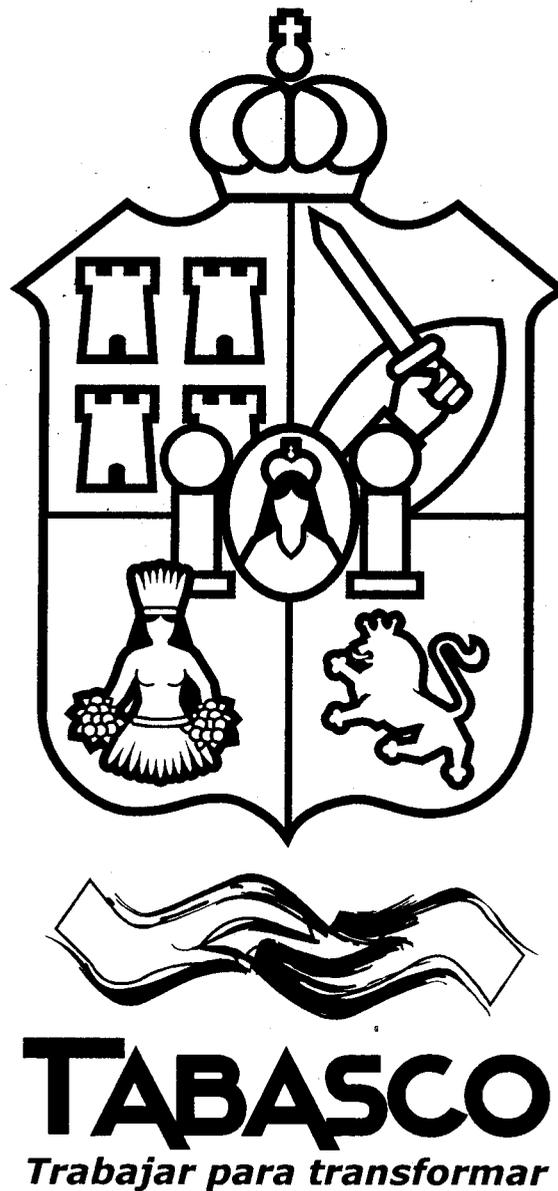
COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OB. PUB.	\$	-	\$ 8,467,435	\$ 8,467,435	\$ -
INMUJERES	\$	-	\$ 224,884	\$ 224,884	\$ -
SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	\$	-	\$ 224,884	\$ 224,884	\$ -

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS SEGÚN ACTA DE CABILDO No. 53 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2009.

  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ

  
 SINDICO DE HACIENDA  
 LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA

  
 SRIO. DEL AYUNTAMIENTO  
 LIC. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY



**El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.**

**Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.**

**Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.**

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.**